

## Requisitos de seguridad para las instalaciones de transporte de personas por cable

Examen previo a la puesta en servicio, instrucciones para el mantenimiento, la inspección y los controles en explotación

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 58 *Maquinaria de elevación y transporte*, cuya secretaría desempeña FEM-AEM.



### EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 1709

UNE-EN 1709

Requisitos de seguridad para las instalaciones de transporte de personas por cable  
Examen previo a la puesta en servicio, instrucciones para el mantenimiento, la  
inspección y los controles en explotación

*Safety requirements for cableway installations designed to transport persons. Precommissioning  
inspection and instructions for maintenance and operational inspection and checks.*

*Prescriptions de sécurité pour les installations à câbles transportant des personnes. Examen  
probatoire et instructions pour la maintenance et les contrôles en exploitation.*

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 1709:2019.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 1709:2006.

## **EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 1709**

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

**Asociación Española de Normalización**

Génova, 6  
28004 MADRID-España  
Tel.: 915 294 900  
info@une.org  
www.une.org  
Depósito legal: M 2528:2020

© UNE 2020

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

# Índice

Prólogo europeo .....	6
1 Objeto y campo de aplicación.....	9
2 Normas para consulta.....	9
3 Términos y definiciones.....	10
4 Requisitos generales .....	11
4.1 Aplicación de la norma.....	11
4.2 Principios de seguridad .....	11
4.2.1 Generalidades.....	11
4.2.2 Escenarios de peligro.....	11
4.2.3 Medidas de seguridad.....	11
4.2.3.1 Generalidades.....	11
4.2.3.2 Seguridad general .....	12
4.2.3.3 Seguridad de los trabajadores.....	12
5 Examen previo a la puesta en servicio.....	12
5.1 Generalidades.....	12
5.2 Verificación de la conformidad de la instalación con los documentos técnicos presentados.....	12
5.3 Control de los diferentes constituyentes, de sus interacciones entre ellos y con su entorno local.....	12
5.4 Prueba de funcionamiento.....	13
5.5 Entrega al explotador de la documentación exigida .....	14
5.6 Informe del examen previo a la puesta en servicio .....	14
6 Instrucciones para el mantenimiento.....	15
6.1 Generalidades.....	15
6.2 Conservación.....	16
6.3 Inspección .....	16
6.3.1 Generalidades.....	16
6.3.2 Primera inspección de las construcciones de ingeniería civil .....	16
6.3.3 Inspecciones mensuales .....	16
6.3.4 Inspecciones en caso de explotación intermitente .....	17
6.3.5 Inspecciones anuales .....	17
6.3.5.1 Generalidades.....	17
6.3.5.2 Construcciones de ingeniería civil .....	17
6.3.5.3 Dispositivos mecánicos .....	18
6.3.5.4 Vehículos y arrastres .....	18
6.3.5.5 Instalaciones eléctricas.....	19
6.3.5.6 Funciones y dispositivos de seguridad y de señalización.....	19
6.3.5.7 Dispositivos de salvamento móviles .....	19
6.3.5.8 Otros equipos y constituyentes.....	20
6.3.6 Inspecciones plurianuales .....	20
6.3.7 Grandes inspecciones .....	20
6.4 Reparación.....	22
7 Instrucciones para los controles en explotación .....	22
7.1 Generalidades.....	22
7.2 Controles diarios antes de la apertura al público.....	22
7.2.1 Controles en explotación con la instalación parada .....	22
7.2.2 Controles durante el recorrido de prueba .....	23

7.3	Controles en explotación .....	24
7.4	Controles en explotación después de acontecimientos especiales .....	25
<b>Anexo ZA (Informativo) Relación entre esta norma europea y los requisitos esenciales del Reglamento (UE) 2016/424.....</b>		<b>26</b>

## 1 Objeto y campo de aplicación

Este documento especifica los requisitos de seguridad aplicables al examen previo a la puesta en servicio, instrucciones para el mantenimiento, la inspección y los controles en explotación de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Se aplica a diferentes tipos de instalaciones y tiene en cuenta su entorno.

También incluye requisitos relacionados con la prevención de accidentes y la protección de los trabajadores, independientemente de la aplicación de la reglamentación nacional.

Las reglamentaciones nacionales relativas a la edificación y a las que protegen a grupos específicos de personas, así como las reglamentaciones nacionales respecto a las pruebas, las pruebas de recepción antes de la apertura al público, el mantenimiento y los controles de explotación no quedan afectadas.

No se aplica a las instalaciones de transporte por cable para el transporte de mercancías, ni a los ascensores.

Las disposiciones del capítulo 5 se aplican a las medidas a tomar antes de primera puesta en servicio de la instalación y los capítulos 6 y 7 conciernen a las que se deben tomar durante la explotación.

Esta norma no se aplica a las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas que han sido fabricadas antes de su publicación por el CEN.

## 2 Normas para consulta

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

EN 1907, *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte de personas por cable. Terminología.*

EN 1908, *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Dispositivos de puesta en tensión.*

EN 1909, *Requisitos de seguridad para las instalaciones de transporte de personas por cable. Recuperación y evacuación.*

EN 12397, *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte de personas por cable. Explotación.*

EN 12408, *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Aseguramiento de la calidad.*

EN 12927, *Requisitos de seguridad para instalaciones para el transporte de personas por cable. Cables.*

EN 12929 (todas las partes), *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Requisitos generales.*

EN 12930, *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cálculos.*

EN 13107, *Requisitos de seguridad para las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Obras de ingeniería civil.*

EN 13223, *Requisitos de seguridad para las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Obras de ingeniería civil.*

EN 13243, *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Dispositivos eléctricos distintos de los accionamientos.*

EN 13796 (todas las partes), *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Vehículos.*